



DECRETO N° 4464.1

LAJA, noviembre 24 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 430 de la Srta. Mirta Morin Muñoz y Sr. Patricio Lastra Mieres, ambos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP y Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de finanzas, ambos del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 24 de noviembre 2009 (en jornada de la mañana), con motivo de asistir a reunión de trabajo sobre pago de subvención y financiamiento público y rendición de cuenta subvención escolar preferencial año 2009.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Mortin y Sr. Lastra, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


LAJANIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/GCF/AMR/lrc *24/11/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233